

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

DESARROLLO DE LA COMUNIDAD


A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por este medio hacemos constar que a la fecha este departamento Financiero no mantiene en sus registros Cuenta por Pagar por concepto de Prestaciones Económica a ex servidores desvinculados.

Cabe señalar que mediante el libramiento no. 172, de fecha 12 de febrero 2024, por el monto total de RD\$897,350.95 (ochocientos noventa y siete mil trescientos cincuenta con 95/100), se gestionó el pago de los expedientes que descansaban en este departamento Financiero para pago por concepto de Prestaciones Económica y vacaciones no disfrutadas.

Expedido a los 20 (veinte) días del mes de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro).

Atentamente,


Juan Carlos Castillo
Encargado Financiero



Este documento será bueno y valido siempre y cuando no contenga borrenes ni tachaduras en su contenido.